

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

2/210/1998.—Don ENEDINO GONZÁLEZ ALÁEZ contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 5-12-1997, dictada en expediente R.D. 901/97, R.S. 950-97, sobre clases pasivas.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 7 de febrero de 1998.—El Secretario.—10.820-E.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la persona y la entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

2/209/1998.—IBERDROLA, Sociedad Anónima, y UNIÓN ELÉCTRICA-FENOSA, Sociedad Anónima, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 20-11-1997, RG 4.506-97, RS 823/97, sobre canon de regulación del sistema de cabecera del río Tajo.—10.156-E.

2/206/1998.—Don GERMÁN GERVÁS DÍEZ contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 19-12-1997, RG 1.344-95, RS 657-95, sobre Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.—10.158-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 9 de febrero de 1998.—El Secretario.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

2/212/1998.—TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S. A., contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 19-12-1997.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 10 de febrero de 1998.—El Secretario.—10.815-E.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra la resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), Vocalía Segunda, R. G. 465-94; R. S. 191-94, Impuesto sobre Sociedades y cuya cuantía es de 42.002.681 pesetas.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos.

Madrid, 11 de febrero de 1998.—El Secretario.—10.155-E.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

2/1.267/1997.—AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 12-6-1997, sobre extinción de deudas por compensación dictada en autos de la reclamación 6.529-96.—10.793-E.

2/216/1998.—PROMOCIONES REYGAL, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 4-12-1997 (R. G. 7.328/96, R. S. 626/96), sobre Impuesto de Sociedades.—10.803-E.

2/217/1998.—SOCIEDAD AGRARIA TRANSFORMACIÓN PESCANTE ALTO contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) (Vocalía Cuarta, R. G. 615-2-87, R. S. 32-87), relativa a transmisiones patrimoniales y cuantía de 5.353.137 pesetas.—10.818-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 11 de febrero de 1998.—El Secretario.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

2/219/1998.—BFI-INGENIERÍA AMBIENTAL COMPLETA, S. A., contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 3-12-1997 (R. G. 2.821/97, R. S. 581/97), sobre Impuesto de Sociedades.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 12 de febrero de 1998.—El Secretario.—10.804-E.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto

administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

2/1105/1997.—Doña ANTONIA SAN MARTÍN MARTÍNEZ contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de fecha 27-6-1997, sobre reintegro cantidades indebidamente percibidas.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 12 de febrero de 1998.—El Secretario.—10.801-E.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

2/226/1998.—Doña TERESA PUJOL LABORDE contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 3-12-1997 (R. G. 5.269/94, R. S. 664/94), sobre IRPF.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 13 de febrero de 1998.—El Secretario.—10.805-E.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

2/229/1998.—Doña MARÍA TERESA HERNÁNDEZ GARCÍA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 5-12-1997, dictada en expediente R. G. 5.400/97, R. S. 1.106/97, sobre clases pasivas (denegación pensión de orfandad Ley 5/1998).

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 13 de febrero de 1998.—El Secretario.—10.809-E.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

2/130/1998.—INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC),

Vocalía Segunda, R. G. 10.496-96, R. S. 289-99; R. G. 10.499-96, R. S. 290-97; R. G. 10.500-96, R. S. 291-97, sobre Impuesto de Sociedades, ejercicios 1988, 1992 y 1993, e importe de 77.441.738 pesetas.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 24 de enero de 1998.—El Secretario.—10.135-E.

Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

3/549/1997.—Don DANIEL ÁVILA GARCÍA contra resolución del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 19-11-1996, sobre nombramiento de funcionarios de carrera.—10.454-E.

3/100/1998.—Doña ANA MARÍA PADIAL MOLINA contra resolución del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 7-8-1998, sobre ingreso en el Cuerpo de Profesores.—10.467-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 16 de febrero de 1998.—El Secretario.

Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

4/120/1998.—ARWA SADE MADI contra resolución de 21-11-1997, sobre desestimación de la concesión de nacionalidad española.—10.832-E.

4/118/1998.—Doña ALEJANDRA ÁLVAREZ ALONSO contra silencio administrativo sobre responsabilidad patrimonial de la Administración.—10.845-E.

4/94/1998.—Doña LEONOR CALVO GALLO contra silencio administrativo sobre responsabilidad patrimonial.—10.846-E.

4/111/1998.—Doña SILVIA CALATAYUD HERRERA contra resolución de 23-12-1997 del Ministerio de Educación y Cultura sobre título de Médico Especialista en Cirugía General y del Aparato Digestivo.—10.847-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 11 de febrero de 1998.—La Secretaria.

Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes

tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

4/80/1998.—AYUNTAMIENTO DE ASCÓ contra resolución 31-7-1997, sobre asignación de las cuotas y recargos de la Licencia Fiscal de Actividades Comerciales e Industriales.—10.823-E.

4/132/1998.—Don RAÚL HERIBERTO CASTRO TOSCHI contra silencio administrativo, sobre homologación título especialista en Anestesia.—10.824-E.

4/116/1998.—Don JOSÉ VICENTE MACHES AZNAR contra resolución 12-12-1997, sobre indemnización daños y perjuicios.—10.826-E.

4/126/1998.—Don ONÉSIMO TEOBALDO PÉREZ DE LAS CASAS Y ARROCHA contra resolución 17-9-1997, del Ministerio de Educación y Cultura, sobre homologación título cirugía plástica y reparadora.—10.827-E.

4/124/1998.—Don STEVEN M. ALEX y otra contra resolución 18-12-1997, sobre responsabilidad patrimonial.—10.830-E.

4/125/1998.—Don JUAN JOSÉ SATORRES FERRIS contra resolución 1-12-1997, sobre denegación título traumatología.—10.837-E.

4/130/1998.—Don NAJAT EL ABOUSSI contra resolución 19-11-1997, sobre desestimar petición de concesión de nacionalidad española.—10.838-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 16 de febrero de 1998.—La Secretaria.

Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las entidades y personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

4/135/1998.—Doña SILVIA MÓNICA FERREYRA DIANDA, contra denegación presunta, por silencio administrativo, a solicitud presentada ante el Ministerio de Educación y Cultura, sobre homologación del título de Especialista en Cardiología obtenido en Argentina.—10.829-E.

4/121/1998.—Doña ISABEL BALAGUER PAS-TOR contra denegación presunta, por silencio administrativo, de solicitud presentada ante el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales sobre indemnización por daños y perjuicios a cargo del Estado.—10.836-E.

4/1037/1997.—JAYAJ, S. L. contra resolución 28-7-1997, sobre indemnización por daños y perjuicios.—10.842-E.

4/127/1998.—CAPRABO, S. A. contra resolución de 25-11-1997, sobre multa.—10.843-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 17 de febrero de 1998.—La Secretaria.

Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de

los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

5/155/1998.—Don AGAPITO SÁNCHEZ OLIVERA y otros contra resolución del Ministerio de Defensa, de fecha 15-12-1997, sobre abono de trienios que tiene concedidos en el empleo de Subteniente.—10.050-E.

5/117/1998.—Don FRANCISCO RAYA CHAVES contra resolución del Ministerio de Defensa, de fecha 29-10-1997, sobre pase a la situación de reserva.—10.051-E.

5/149/1998.—Don JOSÉ CALABRIA DÍAZ contra resolución del Ministerio de Defensa, de fecha 14-11-1997, sobre solicitud de ingreso en la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.—10.054-E.

5/29/1998.—Don JUAN ÁLVAREZ CAMPANO contra resolución del Ministerio de Defensa sobre inutilidad física.—10.055-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 10 de febrero de 1998.—El Secretario.

Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

5/156/1998.—Don JOSÉ ÁNGEL GÓMEZ RAMÍREZ contra resolución del Ministerio de Defensa, de fecha 19-11-1997, sobre pérdida de aptitudes psicofísicas según la Orden 7/87.—10.045-E.

5/54/1998.—Don PEDRO MARTÍNEZ MARTÍN contra resolución del Ministerio de Defensa, de fecha 4-11-1997, sobre trienios.—10.046-E.

5/55/1998.—Don ELÍAS CAGIGAL GARCÍA contra resolución del Ministerio de Defensa, de fecha 18-11-1997, sobre solicitud de trienios concedidos por el empleo de Subteniente abonados con arreglo al grupo B.—10.048-E.

5/158/1998.—Don MANUEL MARTÍNEZ CUERVO contra resolución del Ministerio de Defensa, de fecha 31-10-1997, sobre destino forzoso.—10.059-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 11 de febrero de 1998.—El Secretario.

Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

5/162/1998.—Don JOSÉ MORICHE SALAZAR y otra contra resolución del Ministerio de Defensa, de fecha 19-11-1997, sobre pensión.—10.056-E.